

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.132

Jueves 24 de Abril de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2635507

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

EXTRACTO

Por resolución exenta N° 5.931, de fecha 31 de diciembre de 2019, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, se modificó la resolución exenta N° 1.659, de 2004, que establece el procedimiento para autorizar el ingreso a puertos chilenos de naves pesqueras de pabellón extranjero, incorporando a Puerto Williams, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, dentro de la nómina de puertos habilitados para la primera recalada de naves pesqueras de bandera extranjera que deseen ingresar al país.

El texto íntegro de la presente resolución y su respectivo Informe Técnico, se encuentran publicados con esta fecha en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso.- María Soledad Tapia Almonacid, Directora Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.



CVE 2635507

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl